

dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, sobre las plazas vacantes. Manifiesta el señor Ramiro Ramírez, que el señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, traslada a la Junta Directiva para su atención la nota que recibió de ADECA, de la inconformidad de las plazas vacantes y conociendo la respuesta de la Dirección General donde se atiende todos los puntos y que queda satisfecho se adhiere a la respuesta enviada y que también se adhiere esta Junta Directiva. Tomando en cuenta que es una situación a nivel nacional y no de un caso específico. **ACUERDO No.10:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Una vez recibida del señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, la solicitud a esta Junta Directiva de dar respuesta a la nota enviada por la Asociación de Desarrollo Específica Construcción y Mantenimiento del Campus Cultural del Cantón Central de Alajuela (ADECA) y entendiendo la preocupación que se manifiesta en el documento, esta Junta Directiva se adhiere a la respuesta enviada a ADECA, según oficio SINEM-DG-204-2020 emitida por el Director General". **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No.10:** Oficio SINEM DA-173-2020, del señor Ernesto Brenes Cordero Director Académico solicita la aprobación de la adjudicación del concurso 2020LA-000004-0014200001, de la COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES DEL SINEM. El señor Ernesto Brenes comenta que la compra es para dos proveedores que son JUAN BANSBACH INSTRUMENTOS MUSICALES SOCIEDAD ANONIMA por un monto total de USD 22.596,61 (veintidos mil quinientos noventa y seis dólares con 61/100) e INSTRUMENTOS MUSICALES LA CLAVE SOCIEDAD ANÓNIMA por un monto total de ₡48.627.678,347 (cuarenta y ocho millones seiscientos veintisiete mil seiscientos setenta y ocho colones con 347/100)". **ACUERDO No.11:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la adjudicación del concurso 2020LA-000004- 0014200001, de la COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES DEL SINEM, a las empresas JUAN BANSBACH INSTRUMENTOS MUSICALES SOCIEDAD ANONIMA por un monto total de USD 22.596,61 (veintidós mil quinientos noventa y seis dólares con 61/100) e INSTRUMENTOS MUSICALES LA CLAVE SOCIEDAD ANÓNIMA por un monto total de ₡48.627.678,347 (cuarenta y ocho millones seiscientos veintisiete mil seiscientos setenta y ocho colones con 347/100)". **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. CORRESPONDENCIA ENVIADA. ARTICULO No. 11:** Oficio SINEM-DG-195-2020, de fecha 12 de agosto de 2020, del señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, dirigido a la señora Eliana Fonseca Rojas, Directora de Despacho de la Presidencia de la República referente al congelamiento de las plazas del SINEM. **SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO. ARTICULO No. 12:** Oficio SINEM-DG-204-2020, de fecha 27 de agosto de 2020, del señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, dirigido a la Junta Directiva de ADECA, sobre las plazas vacantes. **SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO.** Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a las 11:37 a.m.



Gabriel Goñi Dondi
Presidente a.i.



Ana María Arenas Romero
Secretaria

ACTA 17-2020 Correspondiente a la sesión ordinaria N° 17-2020, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) el 17 de setiembre 2020. Se da inicio al ser las 9:07 am, con la presencia de la señorita Gabriela Mora Fallas, la señora Nuria Zúñiga Chaves, la señora Ana María Arenas Romero, el señor Gabriel Goñi Dondi, el señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico del SINEM y el señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM

AUSENTES CON JUSTIFICACION: la señora Sylvie Durán Salvatierra, Presidenta de Junta Directiva. Debido a la ausencia justificada de la señora Sylvie Duran Salvatierra, se nombra a la señorita Gabriela Mora Fallas, presidenta a.i de Junta Directiva para esta sesión. Por la ausencia de la señora Olga Marta Mora, no se presentan actas que se puedan aprobar y en su representación como secretaria de actas la sustituye la señora Cinthya Fonseca. **ACUERDO N° 01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Designar a la señorita Gabriela Mora Fallas como Presidente a.i de la Junta Directiva del SINEM para la sesión 17-2020, debido a la ausencia justificada de la señora Ministra de Cultura y Juventud Sylvie Durán Salvatierra, Presidenta de la Junta Directiva”. **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO 01:** Se presenta el oficio SINEM-DA-177-2020 suscrito por el señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico, solicitando la adjudicación de la Licitación 2020LA-000005- 014200001 COMPRA DE LIBROS DE REPERTORIO MUSICAL PARA ESCUELAS DEL SINEM por un monto total de ₡24.417.323,00 (veinticuatro millones, cuatrocientos diecisiete mil trescientos veintitrés colones exactos) a EDICIONES IBEROAMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA. El señor Ernesto Brenes comparte el documento en el cual se especifican los artículos que se comprarán a la empresa Ediciones Iberoamericanas S.A, esto tras un estudio de mercado que se hizo entre varias empresas y entre las 4 que concursaron solo una cumplía requisitos quedando así la empresa Ediciones Iberoamericanas S.A ganadora por precio. Son libros del repertorio de todas las maderas, todos los bronces, percusión con teclado, para marimba y tomos para violines en niveles más avanzados que era lo que solicitaban los directores de las sedes. El señor Gabriel Goñi consulta si estos libros no son accesibles vía descarga gratuita de internet, el señor Ernesto Brenes aclara que no es posible la descarga digital que deben ser comprados y en caso de ser digitales se deben comprar los derechos. Con estos libros los estudiantes tendrán 4 o 5 opciones de repertorio por cada uno de los niveles sin necesidad de adquirirlos por aparte. Los códigos de estos 47 libros que se adquirieron están incluidos en el SICOP. **ACUERDO N° 02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar la adjudicación de la licitación 2020LA-000005-0014200001 por la compra de libros de repertorio musical para escuelas del SINEM por un monto total de ₡24.417.323,00 (veinticuatro millones cuatrocientos diecisiete mil trescientos veintitrés colones exactos) a Ediciones Iberoamericanas Sociedad Anónima”. **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO 02:** Para atender lo solicitado mediante el Acuerdo N° 09 de la Sesión Ordinaria 16-2020, el Director Académico y el Director General del SINEM presentan para valoración del Órgano Colegiado el Plan Piloto para el retorno a clases presenciales, el documento que recoge las opiniones de las directoras y directores sobre este tema, y los modelos de cartas de compromiso que firmarían los representantes legales de estudiantes menores de edad y los mayores de edad. El señor Ramiro Ramírez resume brevemente lo que se expuso en el documento del plan piloto para el regreso a clases por petición de la señora Nuria Zúñiga. La señora Ana Arenas agrega que en el punto donde se detalla lo siguiente: ... *las escuelas participantes son escuelas con espacios físicos grandes, con suficiente personal, ubicadas en zonas de alerta amarilla y cuyos directores y profesores han ofrecido participar.* Hay que tomar en cuenta que la alerta cambia muy rápidamente en todos los cantones y que una escuela en una zona amarilla puede cambiar a alerta naranja con mucha rapidez, por tanto, para ella no debería ser una condición primordial que la apertura de la escuela esté condicionada al estado de la zona en que está ubicada ya que no hay mucha diferencia entre la movilidad de las personas que habitan en zona amarilla y naranja. Para la señora Ana Arenas la recopilación de las opiniones de los directores de las diferentes escuelas del SINEM ante la apertura paulatina de las sedes es súper importante y muy válida. Para la directora del SINEM Parque La Libertad Guillese Alvarado volver a clases presenciales impactaría negativamente en la organización que ya se hizo de sus clases virtuales para ella podrían tomar en cuenta las clases presenciales, pero hasta el 2021. En otras escuelas como la de San Vito en la cual no tienen un misceláneo o un guarda que pueda encargarse de la entrada y

salida de los estudiantes para que se sigan los protocolos de salud, iniciar una apertura sería complicado y riesgoso. En otras sedes donde no cuentan con personal de limpieza nadie se haría cargo de la desinfección de las zonas, los profesores y alumnos podrían seguir todos los protocolos, pero es necesario la limpieza de todas las áreas. En otras escuelas con asociaciones que manejan mayores ingresos han ayudado a suplir estas necesidades, pero en estos momentos el ingreso por matrículas y mensualidades se ha visto reducido por lo que el dinero que ingresa prefieren invertirlo en el pago de profesores para continuar dando clases que en este otro tipo de servicios ya que las escuelas están cerradas. La señorita Gabriela Mora consulta cuántas escuelas cumplen con todos los requisitos sanitarios para la apertura y cuántos de los funcionarios encargados de estas escuelas están dispuestos a abrir sus puertas de nuevo. El señor Ramiro Ramírez le aclara que las escuelas propuestas en el plan piloto son Grecia, San Ramón y Liberia justamente porque se encuentran en zonas con alerta amarilla, por tener espacios grandes y con el suficiente personal para cubrir todas las necesidades y sus directores estuvieron de acuerdo en participar, sin embargo, con la anterior opinión de la señora Ana Arenas con respecto a que no importa la alerta que tenga la zona en la que se encuentran las escuelas podría incluirse en el plan piloto la sede en Pavas. Este plan piloto iniciaría en el mes de octubre una vez que las escuelas puedan demostrar que cumplen con los siguientes requerimientos: 1. Tener el Permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud. 2. Tener listo el Manual de implementación del Protocolo Subsectorial de Salud del Ministerio de Cultura y Juventud para la Reactivación de Actividades Humanas en Procesos de Formación y/o Ensayos en Artes Musicales. 3. Tener firmada una carta de compromiso del director de cumplimiento del Manual y el Protocolo, que contenga además el número de estudiantes dispuestos a retomar clases presenciales y el número de profesores dispuestos a asumir las clases. También se proponen que estas fases posteriores dependan de una evaluación que se realice a mediados de noviembre y quienes quieran incorporarse a este plan piloto puedan hacerlo, siempre y cuando cumplan con el establecido. En caso de funcionar esta apertura iniciarían en el 2021 con la fase 2. La señora Ana Arenas agradece el esfuerzo del personal del SINEM por el trabajo realizado para el lanzamiento de este plan piloto, ella opina que está de acuerdo con las fases que ese ha establecido y con la posibilidad de ir abriendo paulatinamente otras escuelas. La señorita Gabriela Mora agrega que es importante que se refleje el asunto de las alertas en las zonas donde están ubicada las escuelas, por lo tanto, cree que se debe aprobar con la condición de que al momento en que la institución solicite la apertura se encuentre en zona amarilla, si con el tiempo esa condición cambia se tomarán las decisiones respectivas. Por otra parte, la señorita Mora afirma estar preocupada por la población que no ha sido atendida de forma virtual en SINEM Parque La Libertad ya que ellos cuentan con la infraestructura necesaria para tener una reapertura. Para la señora Ana Arenas se justifica el cierre de esa sede por la zona en la que está ubicada, la cual, ha sido declarada de riesgo por la gran cantidad de contagios que ha tenido del COVID-19. El señor Ramiro Ramírez aclara que el Parque La Libertad está restringido porque debe someterse a las decisiones de la señora Dora Sequeira, Directora del Parque La Libertad, por tanto, si ella mantiene cerradas las instalaciones, el SINEM debe mantenerse cerrado. El señor Ramiro Ramírez añade que revisando sus notas en reuniones anteriores con los directores la señora Guísele Alvarado, Directora del SINEM Parque La Libertad indica que todos sus profesores están de acuerdo en volver y aclaró que ella consulto a sus padres de familia y de 150 padres solo una madre estuvo dispuesta a enviar a su hijo a clases presenciales, lo cual es un punto importante a tomar en cuenta. La señorita Gabriela Mora entonces consulta si Parque la Libertad está del todo cerrado, el señor Ernesto Brenes le contesta que la administración del parque ha querido hacer poco a poco una apertura con pequeñas actividades, por ejemplo, se estuvo planteando que la clase maestra que el profesor Ricardo Ramírez va a realizar se hiciera en el auditorio con una convocatoria de unos 20 estudiantes para poder mantener la distancia correspondiente y coorganizarlo con una actividad de siembra de árboles que el parque quería realizar y así las personas que desde un inicio se sabe mediante un listado que van a

Sistema Nacional de Educación Musical

Institución del Estado Costarricense sin fines de lucro
San José, Costa Rica. Tel. (506)4060-3300

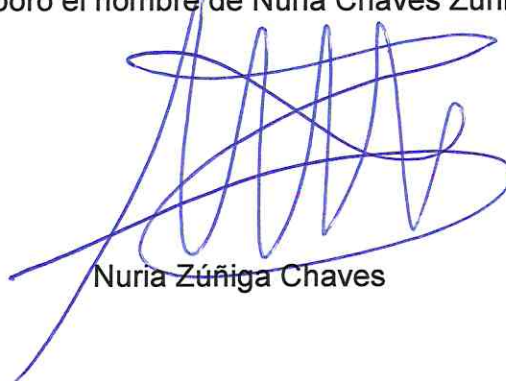
llegar no solo lleguen a una clase de música sino también puedan participar de otra actividad propia del parque. Por otra parte, el señor Ernesto Brenes comenta que el Director del SINEM en Pavas, Johel Sojo, le comenta que hay un padre de familia que le pide incorporar a su hijo nuevamente en clases presenciales ya que por limitaciones de internet ese estudiante se ha visto perjudicado ya que no puede recibir sus clases virtuales. La señorita Gabriela Mora opina que se pueden hacer excepciones con estudiantes que tienen limitaciones para recibir la clase o para practicar en la casa, con una carta del padre exponiendo la situación de su hijo y además comprometiéndose a que el menor cumplirá con todos los protocolos establecidos para que utilicen las instalaciones y puedan practicar en las horas y días que la institución le asigne y esto permitiría una apertura gradual de la escuela en cuestión. **ACUERDO N° 03:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Plan Piloto para el retorno a clases presenciales de las escuelas participantes en Grecia, San Ramón y Liberia. En caso de que otras escuelas deseen incorporarse a esta primera fase de apertura deben estar en un cantón con alerta amarilla y cumplir con las especificaciones establecidas en el documento del Plan aprobado por este órgano colegiado". **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO 03:** En este artículo se incluyen documentos recibidos o enviados que tengan indicación de copia para la Junta Directiva, para su conocimiento: 1. Oficio sin número, de ADECA, la Asociación vinculada a la escuela de Alajuela, dirigida al Director General Sr. Ramiro Ramírez Sánchez, con fecha 07 de setiembre de 2020. 2. Oficio SINEM-DG-212-2020 del Director General respondiendo a ADECA el oficio del 07 de setiembre de 2020. Estos dos documentos son únicamente para conocimiento de la Junta Directiva. Los miembros de junta directiva están de acuerdo con la respuesta que se emitió desde el SINEM mediante el oficio SINEM-DG-212-2020 al documento sin número de parte de ADECA. Sin más que agregar se cierra la sesión al ser las 9:50 am.


Gabriela Mora Fallas
Presidenta a.i


Ana María Arenas Romero
Secretaria

Nota aclaratoria: se indica que en el Acta de la Sesión Ordinaria N 03-2020, celebrada el día 13 de febrero del año en curso, por error material se incorporó el nombre de Nuria Chaves Zúñiga, siendo lo correcto, Nuria Zúñiga Chaves.


Sylvie Durán Salvatierra
Presidenta


Nuria Zúñiga Chaves